



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**Ciudad Universitaria de Caracas**

## **A LA OPINIÓN PÚBLICA EN RELACIÓN A LOS EVENTOS** **PROGRAMADOS EN EL ESTADIO OLÍMPICO**

Las autoridades de la Universidad Central de Venezuela y de la Fundación UCV, desean expresar a la opinión pública, algunas consideraciones sobre el uso de sus espacios para la celebración de eventos de carácter deportivo y de esparcimiento. La universidad ha delegado legalmente la administración de dichos espacios a la Fundación UCV para operar las mencionadas instalaciones; en tal sentido, la actividad deportiva universitaria y de carácter profesional, tal es el caso de los juegos de béisbol y de fútbol profesional los cuales son llevados a cabo en completa coordinación con la Dirección de Deportes y con las empresas que celebran sus actividades de entretenimiento en las locaciones correspondientes. El resultado de las contrataciones de sus espacios están dirigidos recientemente a la reinversión y mantenimiento de la respectiva infraestructura que por lo general tienen presupuestos deficitarios, por tanto, los recursos generados permiten no solo el mantenimiento, sino la ejecución de obras mayores y el financiamiento a la actividad deportiva ucevista.

De acuerdo a la política establecida, se programaron en el estadio olímpico dos eventos con las empresas TELCORAZON y EMPORIO GROUP permitiendo contractualmente la realización de los espectáculos respectivos previa protección efectiva y técnica de las instalaciones. Estas actividades se coordinaron previamente con las autoridades universitarias y con los diferentes sectores que hacen vida en las instalaciones deportivas, entre ellas: usuarios, representantes estudiantiles, seguridad, administración deportiva, ingenieros y técnicos, etc. En la oportunidad en que se estaban ejecutando los procedimientos de protección al campo y la construcción de los escenarios para el primer evento programado, grupos de personas, algunas de ellas estudiantes, irrumpieron por la fuerza en el campo con amenazas e improperios y destrozando las instalaciones e impidiendo la realización del espectáculo. Dada la naturaleza social del mismo, se hizo un increíble esfuerzo para trasladar el evento Tele Corazón al Aula Magna a través de un espectacular esfuerzo técnico y económico que permitió la realización con éxito del espectáculo programado.

En el caso de la Empresa Emporio Group, quien contrató el espacio para la presentación del cantautor Juan Luis Guerra, se les entregó el estadio en perfectas condiciones y debidamente cerrado, razón por la cual, ellos debían establecer todas las normas de protección, seguridad y de acceso al recinto. Grupos de personas violentaron por la fuerza los sellos de seguridad e invadieron las instalaciones, alegando que impedirían el espectáculo. Sin aviso previo, incumpliendo normas contractuales, la Empresa Emporio Group decidió trasladar el espectáculo al Poliedro de Caracas, por tanto, la Universidad y la

Fundación UCV no se hace responsable de este proceder y toda acción derivada es responsabilidad total de la empresa.

Las autoridades universitarias hacen del conocimiento público, que es su derecho y autonomía, organizar sus actividades culturales, de extensión y deportivas de acuerdo a sus intereses, y en el caso de la contratación de terceros para el uso de sus instalaciones, como por ejemplo el beisbol profesional y de eventos masivos, por lo tanto, rechaza que personas que se autodenominan estudiantes, violenten las normas y por la fuerza impidan la ejecución normal de estos acuerdos, en detrimento de la propia comunidad, pues su acción determina, grandes pérdidas económicas e impide que los recursos producto de su acción se apliquen a la preservación de sus instalaciones e incluso no permitan que los mismos se utilicen para fortalecer el deporte universitario y obras sociales. Tampoco admite que organismos públicos interfieran en sus decisiones violando expresamente la autonomía universitaria como lo es la supuesta prohibición de usar sus espacios de manera comercial, en consecuencia, lamenta toda esta situación y por lo tanto el informe exhaustivo correspondiente sobre los hechos acontecidos será presentado al Consejo Universitario para que se tomen todas las medidas del caso.

Es importante aclarar finalmente que la empresa SOLID SHOW viene promocionando sin nuestra autorización la celebración de un concierto de AEROSMITH para los meses de enero y febrero para lo cual la Fundación UCV no ha firmado contrato alguno. Por tanto, se está cometiendo una irregularidad sobre la cual nuestra Consultoría Jurídica esta procediendo a tomar las acciones pertinentes del caso.-

En Caracas, a los 15 días del mes de diciembre de 2008.

**Por las autoridades universitarias:**

**Cecilia García Arocha**

Rectora

**Nicolás Bianco**

Vicerrector Académico

**Bernardo Méndez**

Vicerrector Administrativo

**Amalio Belmonte**

Secretario

**Por la Fundación UCV :**

**Luis Genaro Mosquera**

Presidente

**Pedro Castro**

Vicepresidente